



PREGUNTAS A LA COMISIÓN DOCTRINAL DE ICCRS

■ ESTA PREGUNTA FUE PUBLICADA EN FORMACIÓN DE SERVIDORES JULIO – SEPTIEMBRE 2011

¿El bautismo en el Espíritu se recibe solo a través de la imposición de manos que tiene lugar en el seminario de vida en el Espíritu?

No podemos limitar el Bautismo en el Espíritu Santo a aquellos por los que se ha orado con imposición de manos. La razón fundamental es que el Bautismo en el Espíritu Santo es un acto del Señor resucitado que no puede planearse, organizarse o predecirse. Este punto está vinculado al hecho de que la Renovación Carismática no tiene miembros. Fundamentalmente, la Renovación Carismática no es un movimiento en el sentido de un movimiento organizado con membresía y condiciones de membresía. Es un movimiento en sentido más amplio (y sociológico) de una corriente de vida nueva que es anterior a toda organización, pero que más tarde adquiere formas organizadas de expresión.

Si el Bautismo en el Espíritu Santo es una gracia soberana del Señor resucitado (la Escritura describe a Jesús como «el que bautiza con Espíritu Santo» en Juan 1,33), entonces ¿qué sentido tiene organizar seminarios de vida en el Espíritu? Y, ¿por qué imponemos las manos sobre las personas para recibir esta gracia? Yo veo tres razones principales por las cuales realizar este seminario es algo muy adecuado para los que se abren a una vida nueva en el Espíritu Santo:

1. Proporcionar un contexto eclesial y comunitario para recibir esta gracia. Esta es una protección contra el entender equivocadamente el bautismo en el Espíritu como únicamente una gracia individual que no tiene una conexión intrínseca con la Iglesia. Por eso también es muy adecuado que un sacerdote o diácono tengan un papel definido en la oración.
2. Ayudar a los que lo reciben a comprender lo que les está brindando el Señor, comprender su relación con el bautismo sacramental, aumentar la fe expectante de la persona y ayudarla a abrirse a todo lo que el Señor le dará.
3. Asegurarse de que aquellos por los que se ora tienen una disposición correcta y se hayan arrepentido de todo pecado grave. Cuando se ora para pedir el bautismo en el Espíritu Santo en personas que tienen en sus vidas pecados graves de los que no se han arrepentido, suceden varios peligros: primero, existe una ambigüedad en lo que experimentan, de manera que atribuyen fácilmente al Espíritu Santo cosas que surgen de sus patrones de pecado o son influidas por ello; segundo, traen esta ambigüedad a los encuentros de la comunidad o grupo de oración al que se unen. Los seminarios de lengua francesa que Jean Pliya realizó en Benín son un ejemplo excelente, ya que en África los líderes se enfrentan constantemente a personas con antecedentes de brujería y prácticas ocultistas. Pero este es un problema creciente también en las sociedades occidentales.

Ya que el bautismo en el Espíritu es un acto del Señor resucitado, no podemos decir que todos por los que se ora reciben el bautismo en el Espíritu. Eso sería como convertir la oración en sacramento. La imposición de manos expresa visiblemente una oración comunitaria para que el Señor derrame su gracia. Todas las plegarias de petición tienen una fuerza especial cuando están hechas por dos o más. Como dijo Jesús: «Os aseguro también que si dos de vosotros se ponen de acuerdo en la tierra para pedir algo, sea lo que fuere, lo conseguirán de mi Padre que está en los cielos. Porque donde están dos o tres reunidos en mi nombre, allí estoy yo en medio de ellos» (Mt 18,19–20). Cuando oramos para pedir el Espíritu Santo, sabemos que el Padre desea más que ninguna otra cosa derramar su Espíritu sobre sus hijos. Después de que Jesús les diga a sus discípulos: «Pedid, y se os dará; buscad y hallaréis; llamad y se os abrirá» (Lc 11, 9), dice: «Sí, pues, vosotros, siendo malos, saben dar cosas buenas a sus hijos, ¡cuánto más el Padre del cielo dará el Espíritu Santo a los que se lo pidan!» (Lc 11,13). El Padre celestial, que es un Padre amoroso mucho más allá de

cualquier concepción terrenal, está deseando que nosotros nos volvamos hacia Él para pedirle ser llenados del Espíritu Santo. Las personas saben que han sido bautizadas en el Espíritu por sus abundantes efectos y frutos. Lo fundamental es un nuevo nivel de conocimiento de Jesús como Salvador y Señor. Se produce un amor por la Escritura, facilidad para escuchar al Señor y una receptividad para usar los carismas del Espíritu. Pero puede que las personas no experimenten nada durante la oración.

¿Deberían ser obligatorios los seminarios de vida en el Espíritu con imposición de manos para que las personas se unan a un grupo o comunidad carismáticos? Los servidores de una comunidad tienen todo el derecho decidir los patrones de formación adecuados para las personas nuevas que se unan. Esto es necesario en comunidades en las que la formación va seguida de formas explícitas de compromiso. Pero en grupos pequeños, quizás conducido por un grupo piloto, es menos adecuado y puede imponerse una estructura pesada en lo que no necesita más estructuración. Pero los servidores que organizan seminarios de vida en el Espíritu nunca deberían decir que quien no haya hecho el seminario con la oración de imposición de manos no puede haber sido bautizado en el Espíritu. 🙏